



CIRCULAR No. 003– 2022

PARA: PROFESORES PLANTA
PROFESORES CÁTEDRA POR HORA

DE: VICERRECTOR ACADÉMICO

ASUNTO: Inicio de actividades académicas de docencia del periodo 2022-10 (2210)

FECHA: 14 de enero de 2022

Apreciados profesores:

Reciban un afectuoso saludo acompañado de mis mejores deseos para ustedes y sus familias en este nuevo año. Quiero expresarles una vez más mi profundo agradecimiento por todo el trabajo realizado, mi reconocimiento por la dedicación y empeño, y mi felicitación por los resultados alcanzados. Todo ello se convierte en un valioso factor diferencial que ha sido decisivo para afrontar exitosamente los retos y desafíos que nos ha propuesto la particular situación de salud pública originada por la COVID 19. Confío en que, a través de nuestro compromiso y nuestra voluntad inquebrantable con la realización del proyecto educativo javeriano, continuaremos acompañando a nuestros estudiantes en el desarrollo de sus proyectos de formación académica.

Con base en lo establecido en las últimas disposiciones expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la circular 01 de 2022 del Rector de la Universidad, así como en el análisis integral que ha efectuado el Comité Covid 19 avanzaremos hacia la mayor presencialidad en el desarrollo de las actividades académicas de docencia en el periodo académico 2210. Lo anterior en consideración al cumplimiento del marco normativo, los altos niveles de vacunación en la ciudad y de los de los miembros de la comunidad educativa javeriana, los niveles menores de severidad del virus, y la permanencia de las medidas de cuidado y autocuidado en la comunidad educativa como lo son la limpieza y desinfección de aulas, el uso de tapabocas y el lavado frecuente de manos. En ese sentido, es importante tener en cuenta que la Universidad recibió la renovación de su certificación como institución biosegura otorgada por ICONTEC.

Para avanzar en la mayor presencialidad, las facultades y los institutos adscritos a la Vicerrectoría de Investigación han realizado ajustes en la programación de clases, manteniendo franjas y horarios, y actualizando, únicamente, los modos de enseñanza. Esta información se encuentra actualizada en las plataformas tecnológicas de la Universidad y también podrá ser confirmada a través de las direcciones de departamento y de instituto.

Dadas las particulares circunstancias en las cuales iniciaremos este periodo académico quiero encomendarles el seguimiento de las siguientes orientaciones:



1. Las actividades académicas de docencia se desarrollarán en los modos de enseñanza establecidos en la programación de clases, en los horarios definidos y en las fechas previstas en el calendario académico.
<https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/20125/720078/CALENDARIO-GENERAL-2022-PUJ.pdf/6707dda0-af52-ac21-006a-609e78c7bc5d?t=1630685329229>
2. Se revisaron nuevamente las capacidades y condiciones de bioseguridad de las aulas para atender las nuevas disposiciones normativas y se determinó que estas cuentan con las condiciones físicas, tecnológicas y de bioseguridad necesarias para su funcionamiento.
3. Durante el desarrollo de las clases, las ventanas y puertas deberán permanecer abiertas para garantizar la correcta circulación de aire; así mismo, es muy importante que no se altere la capacidad de las aulas de tal manera que se garantice el respeto de los protocolos de bioseguridad establecidos para el cuidado de todos los miembros de la comunidad educativa. Continuaremos con la medición de concentración de CO2 que apoyará el esfuerzo por mantener las mejores condiciones de calidad de aire y ventilación.
4. Deben atenderse estrictamente las medidas de autocuidado (uso de tapabocas, lavado frecuente de manos, ventilación, entre otros), así como los nuevos lineamientos de aislamiento y toma de pruebas de acuerdo con la sintomatología, edad y comorbilidades, emitidos en circular conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Trabajo (ver anexo).
5. Si bien tenemos evidencia de altos niveles de vacunación en todos los estamentos de la comunidad educativa, recomendamos a quienes no lo han iniciado, que avancen en el cumplimiento del respectivo esquema como expresión efectiva del principio de autocuidado y de cuidado de los demás. También insistimos en la aplicación de la dosis de refuerzo.
6. En colaboración con el Hospital Universitario San Ignacio, se cuenta con un puesto de vacunación ubicado en el auditorio Alejandro Novoa, S.J. Los miembros de la comunidad educativa que deseen hacer uso de este servicio podrán agendarse a través de <https://www.vacunacionbogota.com/#/>
7. Como parte de la estrategia de la identificación de asintomáticos, la Universidad ha dispuesto un punto de pruebas de antígeno para profesores, estudiantes y personal administrativo que funcionará de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, en la playita frente al edificio Jorge Hoyos, S.J. Si bien, no es necesario agendarse, es importante tener en cuenta que las pruebas serán aplicadas solamente a personas asintomáticas y hasta 120 pruebas diarias.
8. Para el ingreso a las instalaciones del Campus no se tendrán controles de acceso ni será necesario diligenciar la encuesta de vigilancia epidemiológica.



9. La mayor parte de las clases han sido programadas en franjas de dos horas siendo necesario que después de 90 minutos continuos, se destinen 30 minutos para la limpieza, desinfección y ventilación del aula para garantizar el cambio de aire y los adecuados niveles de CO2. Resulta fundamental ser muy cuidadosos con la hora de inicio y finalización de la clase.
10. Ante la presencia de cualquier síntoma asociado a la Covid 19, se debe:
 - a. Realizar un aislamiento de siete días calendario desde el inicio de síntomas y recibir orientación medica de la EPS desde su casa.
 - b. Informar a los estudiantes sobre esta novedad y acordar la manera como se hará la respectiva reposición de clases, evaluaciones o actividades prácticas según corresponda
 - c. Reportar a la Dirección de Departamento o de Instituto esta novedad y si fuera necesario acordar los mecanismos de reemplazo a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas de docencia.

En el transcurso de la próxima semana la Dirección de Gestión Humana profundizará en orientaciones específicas para atender la reciente normativa expedida por el Gobierno Nacional sobre este tema.

11. Los estudiantes con síntomas de Covid-19 o con Covid-19 harán llegar a los profesores y a los directores de programa los respectivos certificados de aislamiento o incapacidad de tal manera que pueda activarse el protocolo de cerco epidemiológico. Quiero encomendarles de manera especial que en estos casos se ofrezcan alternativas pedagógicas y flexibles orientadas a minimizar los efectos negativos por su ausencia a clases, dando oportunidades de recuperación y buscando el logro de los resultados de aprendizaje esperados. Todo ello en el marco de los reglamentos y disposiciones de la Universidad para el desarrollo de la actividad de docencia.
12. El servicio de Bibliotecas estará disponible de acuerdo con los siguientes horarios:
 - a. Biblioteca General Alfonso Borrero, S.J.: lunes a viernes de 7:00am a 8:00pm y sábados de 8:00am a 4:00pm.
 - b. Biblioteca Mario Valenzuela, S.J.: lunes a viernes de 7:00am a 7:00pm

Conjuntamente con el Comité Covid-19 estaremos revisando las disposiciones que establezcan los gobiernos nacional y distrital y daremos las pautas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas de docencia atendiendo las particularidades de cada momento.

Quiero recordarles que ustedes cuentan con el acompañamiento permanente de los Decanos de Facultad, Directores de Departamento y Directores de Instituto quienes están atentos a brindarles las orientaciones necesarias para desarrollar las actividades académicas de docencia con la calidad que caracteriza a la Pontificia Universidad Javeriana. Así mismo, el equipo de trabajo del Centro para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación (CAE+E) estará muy atento a apoyarlos en el desarrollo de las actividades formativas en los diversos modos de enseñanza.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vicerrectoría Académica

Los invito a iniciar este nuevo periodo académico con el optimismo y la esperanza que nos caracteriza como Javerianos, a motivar a nuestros estudiantes para continuar con el desarrollo de sus actividades académicas con entusiasmo y como una oportunidad privilegiada para continuar construyendo el futuro que soñamos como colombianos y ciudadanos del mundo.

Cordialmente,

LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ

Vicerrector Académico

Copia:

P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J. Rector.
P. Libardo Valderrama, S.J. Vicerrector Medio Universitario.
P. Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J. Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales.
Dr. Luis Miguel Renjifo Martínez. Vicerrector de Investigación.
Ing. Catalina Martínez de Rozo. Vicerrectora Administrativa.
Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid. Secretario General.
Decanos de Facultad
Directores de Programa
Directores de Departamento
Directores de Instituto
Dr. Carlos Rico Troncoso, Director Programas Académicos
Dra. Carolina Jaramillo, Dirección Asuntos Estudiantiles
Dra. Sandra Romero, Directora del CAE+E
Dra. Beatriz Escandon, Directora de Asuntos Profesorales
Dr. Germán Franco, Director del Centro ATICO
Dra. Carolina Botero, Directora de Mercadeo de Programas Académicos
Dr. Andres Echavarría, Director de la Biblioteca General
Ing. Luis Francisco Martínez, Director de Tecnologías de Información
Dr. Santiago Pinilla, Director Jurídico
Dra. Valentina Restrepo Tobón, Directora de Comunicaciones